



Sesión: 21  
Fecha: 12-05-2020  
Hora: 15:00

## Proyecto de Resolución N° 1053

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República el retiro del trámite de Toma de Razón de Contraloría General de la República, respecto al decreto N° 707 del Ministerio de Hacienda de fecha 30 de abril de 2020, en el que se disminuye el presupuesto asignado a los Cuerpos de Bomberos de Chile.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

1 Karim Bianchi Retamales



### Adherentes:

1



Nº 1053

presentado por el diputado señor  
Kotim Bizueli, fecha 21º

12.55.201. 1/11/11.00

Valparaíso, 6 de mayo de 2020



Señor  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Sr. Diego Paulsen Kehr.  
Presente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN



La Cámara de Diputados, en uso de las facultades contenidas en el artículo 52, número 1, inciso primero de la letra a), de la Constitución Política, en orden a adoptar acuerdos o sugerir observaciones sobre los actos del Gobierno, acuerda oficiar y solicitar a S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique **retire del trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República el Decreto N° 707 del Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de abril de 2020, en el que se disminuye en \$3.755.793.000 de pesos el presupuesto asignado a BOMBEROS DE CHILE.**

### FUNDAMENTO

Con Fecha 30 de abril, el Presidente Sebastián Piñera envió al trámite de "Toma de Razón" en Contraloría, el Decreto N°707 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se materializa una rebaja del presupuesto de los Bomberos de Chile del año 2020.

La situación de pandemia hace estrictamente necesario que se concentren los recursos en instituciones que tienen como fin el beneficio de la sociedad.

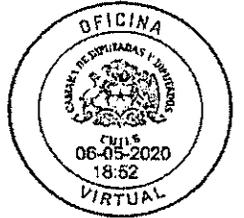
En este sentido, un recorte a Bomberos de Chile es inaceptable. No se puede tratar a Bomberos como si fuera un servicio más del sector público, ya que esta institución es de carácter privado y sólo cumple con realizar un servicio de utilidad pública, cuya labor es voluntaria y gratuita desde 1851. Siendo la encargada de la primera respuesta a las emergencias que ocurren en todo el territorio nacional en favor de nuestras comunidades, cuidándolas de incendios estructurales, forestales, rescates, salvamentos, materiales peligrosos, entre otras innumerables acciones.

La rebaja dispuesta por la Dirección de Presupuestos de la Nación alcanza nada menos que a la suma de \$3.755.793.000- (tres mil setecientos cincuenta y cinco millones setecientos noventa y tres mil pesos), representando un recorte de M\$1.500.000.- en recursos para la Capacitación de Bomberos y Bomberos, M\$1.450.000.- comprometidos en el pago de carros bomba y material menor para los Cuerpos de Bomberos y M\$805.793.- para Ayudas Extraordinarias para Cuerpos de Bomberos, lo que representa



una disminución del 7,86% de los recursos aportados por el Estado, muy superior al recorte de la Cámara de Diputados o del Senado.

Esta rebaja no se aviene con el contenido de la respuesta dada por el Subsecretario del Interior, mediante oficio N°8.366 donde manifiesta que el protocolo suscrito por el Gobierno con Bomberos de Chile contempla un reajuste de un 3% anual para los años 2019 al 2022, además de una asignación presupuestaria para capacitación hoy rebajada.



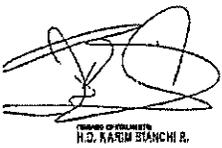
### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda lo siguiente:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique **retire del trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República el Decreto N° 707 del Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de abril de 2020, en el que se disminuye en \$3.755.793.000 de pesos el presupuesto asignado a BOMBEROS DE CHILE.**

---

**KARIM BIANCHI RETAMALES**  
H. DIPUTADO



H.D. KARIM BIANCHI R.

